

DISCURSO CUENTA PÚBLICA 2024

HERNÁN FRIGOLETT CORDOVA

Rindo esta Cuenta Pública muy consciente de la responsabilidad que tenemos todas y todos quienes formamos parte del Servicio de Impuestos Internos, una institución clave para la República. Y en representación de sus más de 5 mil funcionarias y funcionarios, entrego a ustedes el detalle de nuestra gestión en los últimos meses, marcada por el compromiso de mejorar siempre y ampliar nuestra acción por el bien de Chile.

2023 fue un año intenso, que nos exigió al máximo. Ante los desafíos que enfrenta nuestro país, derivados de los riesgos de los nuevos modelos de negocios y de la penetración del crimen organizado en nuestra sociedad, nos pusimos como meta intensificar aún más nuestra acción fiscalizadora, aplicando enfoques innovadores para diseñar fórmulas que nos permitan contribuir desde nuestro ámbito al combate a estas actividades que dañan a nuestra sociedad.

Porque pese a que la ciudadanía cree que el SII puede desplegarse en cualquier ámbito y espera que estemos presentes y actuemos en cada tema que nos preocupa como país, como Servicio no podemos ir más allá del marco que la normativa establece. Sin embargo, nuestro compromiso es utilizar todas nuestras atribuciones y adecuar permanentemente nuestras estrategias para enfrentar de la mejor forma posible los retos que se abren en el ámbito tributario y aportar nuestra experiencia y capacidad técnica y de innovación al trabajo coordinado de los distintos organismos públicos.

Así, estamos participando colaborativamente en distintas instancias con otras instituciones, como el Ministerio del Interior, Carabineros, PDI y el Ministerio Público, poniendo a disposición de la lucha contra ilícitos como el crimen organizado, el lavado de activos, el comercio ilegal, entre otros, nuestras bases de datos y sistemas de análisis para complementar y robustecer la acción conjunta del Estado. Por ejemplo, en el robo de la madera en la zona sur del país, promovimos convenios de intercambio de información con la Unidad de Análisis Financiero, el Instituto Forestal, CONAF y el Centro de Información de Recursos Naturales, y de colaboración tributaria con la Corporación Chilena de la Madera, lo que nos permitió definir puntos críticos a monitorear en las distintas etapas de comercialización de este recurso, con el objeto de construir modelos analíticos que hicieron posible mejorar la focalización y oportunidad de las acciones de control.

En nuestros más de 120 años de historia, nuestra impronta como Servicio ha sido la modernización permanente de la gestión y la innovación en nuestras estrategias para dar cumplimiento a nuestra misión. Esto ha hecho posible que hoy nuestro principal activo sea la capacidad de generar inteligencia a partir del análisis de información y el cruce de datos provenientes de múltiples fuentes. Así, hemos logrado desarrollar modelos analíticos que nos permiten detectar continuamente comportamientos que ponen en riesgo el sistema tributario y que se aprovechan de los pequeños espacios que se generan en la aplicación de la normativa.

Desde 2017 venimos implementando acciones para prevenir y detectar a contribuyentes de comportamiento tributario agresivo, entre los que destacan quienes hacen uso de facturas falsas asociadas a operaciones ficticias. En 2023, detectamos 13.746 emisores agresivos y 56.729 receptores de estos documentos falsos, los que representan un 1,67% del total de emisores y un 0,45% del total de receptores de documentos tributarios electrónicos. Pese a que se trata de un porcentaje bajo, el daño que pueden provocar al sistema tributario puede ser muy relevante, por lo que constituyen uno de nuestros focos prioritarios.

Nuestro modelo de acción considera la detección de relaciones, comportamientos similares y anomalías respecto de contribuyentes del mismo segmento, para generar la restricción automática de la autorización para la emisión de facturas electrónicas a quienes presentan riesgos, siempre dentro del marco que nos establece la ley, que nos impide el bloqueo total.

Las acciones de control aplicadas en los últimos 2 años permitieron finalizar 13.893 procesos de fiscalización, con un rendimiento total de \$85.350 millones por concepto de reducción del pago de créditos fiscales de IVA indebidos.

Nuestro objetivo es que quienes están dañando al país a través de actuaciones que no se condicen con nuestro marco legal, sientan nuestra acción. Así fue en el Caso Factop, donde las acciones de fiscalización iniciadas en enero de 2023, precisamente en el marco de la estrategia contra contribuyentes agresivos, y que fueron intensificándose hasta iniciar una auditoría el 12 de junio, motivaron la inaceptable reunión de junio de 2023 que dio origen al denominado Caso Audios, en la que se emitieron graves acusaciones que no guardan ninguna relación con nuestra trayectoria y mucho menos con la conducta que nos ha caracterizado como institución a lo largo de nuestra historia.

Fuimos remecidos. Y está bien que así sea. Porque eso refleja la importancia que tiene para nosotros nuestra misión. De ahí precisamente surge nuestra fuerza, nuestra energía, nuestra capacidad de abordar desafíos que para cualquier otra organización podrían parecer imposibles. Por eso nos movilizamos con toda celeridad. Primero, resguardando la fe pública. Porque estamos muy conscientes de la importancia de nuestro rol, sabíamos que debíamos cuidar la confianza de la ciudadanía en nosotros. Ante la gravedad de la denuncia, no cabía dilación ni duda posible. Así lo exigía el propio país. Por eso, impulsamos con la mayor celeridad una investigación interna confiando en nuestra trayectoria, pero también con el convencimiento de que la corrupción se abre paso cuando negamos la posibilidad de su existencia, y nos cerramos a un escrutinio que no debe complicarnos cuando tenemos la tranquilidad de que como organización, al disponer el inicio de un sumario, actuamos de acuerdo con el exigente estándar ético que nos impone ser una institución fiscalizadora.

Quiero ser muy claro en este punto: no se trata de que estemos haciendo mal nuestro trabajo. Muy por el contrario, me consta la dedicación, compromiso y profesionalismo que caracteriza a los equipos del Servicio, que hacen posible los resultados que hoy les entrego. Se trata, sencillamente, de aquello que nos define: querer ser siempre mejores. Por el bien del país y de las personas que habitamos en él.

Estos meses nos hemos movilizado con ese norte. Conformamos un grupo de trabajo integrado por equipos de distintas áreas de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Asociaciones de Funcionarias y Funcionarios, para revisar procesos, determinar espacios de mejora y diseñar un plan de acción en cinco áreas: **atención y asistencia a contribuyentes y sus asesores; fiscalización y su interacción con los procesos jurídicos; control de la trazabilidad de las acciones y sistemas de alerta; formación y procedimientos, y sistema de probidad interno.**

Este trabajo ya está rindiendo frutos. Por ejemplo, estamos **estableciendo puntos de control en procesos críticos que generen alertas tempranas ante desviación o no aplicación de procesos**, permitiendo su gestión oportuna por parte de las jefaturas regionales o a nivel centralizado en la Dirección Nacional.

También estamos **actualizando y fortaleciendo los procedimientos que establecen la forma cómo se comunican los procesos de fiscalización a contribuyentes y sus asesores**, para asegurar que estén correctamente informados en todas las etapas, y así evitar que puedan ser mal asesorados o no utilicen los recursos legales disponibles para aclarar inconsistencias y presentar todos sus antecedentes y así evitar dilaciones en reclamos administrativos o judiciales.

Otro foco es fortalecer **la trazabilidad de los sistemas**, para acceder a un mayor detalle de los accesos y acciones realizadas y generar alertas oportunas que permitan controlar mejor los procesos y a quienes participan en ellos.

Lo que buscamos es entregar la mayor certeza posible a la ciudadanía de que estamos comprometidos con hacer las cosas bien, honrando la confianza que depositan en nosotros. Porque sabemos que, como institución fiscalizadora, nuestra actuación debe ser siempre ejemplar y coherente con la importancia de nuestra misión.

¿Por qué contar con la confianza del país es tan importante para nosotros? Porque para lograr los ambiciosos objetivos que nos hemos impuesto debemos ejercer todas las atribuciones que nos entrega el marco normativo, de forma justa y equitativa, sin excedernos, pero tampoco limitándonos.

Permítanme insistir en este punto: como Servicio siempre ejerceremos nuestra labor guiados por un único objetivo: que todas y todos los contribuyentes cumplan sus responsabilidades con el país, tal y como lo establece la ley. No actuaremos siguiendo otros fines que no sean los tributarios. Por eso, el fortalecimiento del Servicio debe ser una buena noticia para todos los sectores, especialmente para aquellos que buscan cumplir con sus obligaciones tributarias. Son ellos quienes deben estar más tranquilos, porque el que contemos con más información solo significará una cosa: análisis más robustos que generarán estrategias más focalizadas, dirigidas a quienes buscan burlar el sistema tributario y con ello dañar a todo un país.

Es así como hemos actuado. Por ejemplo, a partir del último trimestre de 2022, la **Declaración Jurada 1955** nos permite acceder a los saldos y sumas de abonos de cuentas financieras de contribuyentes que superan las 1.500 UF al mes (cerca de \$52,9 millones), gracias a información que nos deben entregar anualmente bancos, cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros y entidades privadas de depósito y custodia de valores.

Nuestros equipos analizaron la información entregada por 47 instituciones financieras, sobre 425.546 contribuyentes, despejando todas aquellas operaciones que estaban justificadas de las que arrojaban alertas que, si bien por sí solas no constituyen incumplimientos, sí deben ser revisadas para determinar si efectivamente existe algún tipo de daño al sistema tributario. En cada etapa del proceso, fuimos acotando y depurando el universo, de acuerdo con nuestro modelo de riesgos, para de esta forma focalizar las acciones de monitoreo y fiscalización que estamos implementado en el marco de la Operación Renta 2024. De esta forma, detectamos 6.558 personas no declarantes de renta, pese a contar con ingresos, de las cuales al menos 250 mantienen saldos máximos en sus cuentas que superan los \$860 millones.

Lo importante para nosotros es que la información nos permita lograr los mayores niveles de focalización posibles, y también contribuya a la aplicación de nuestra estrategia de cumplimiento tributario, que tiene en su base la implementación de acciones de facilitación. Hoy contamos con datos de cuentas bancarias de contribuyentes chilenos en el extranjero, gracias a nuestra participación en el Common Reporting Standard, que permite a las administraciones tributarias obtener información desde sus instituciones financieras e intercambiarla con otros países. Así, sabemos que 676 contribuyentes mantienen cuentas en el exterior, por un total de \$19,6 billones. Sin embargo, acá nuestra acción consiste en informarles a estos contribuyentes los antecedentes con que contamos, para que puedan incorporarlos en su declaración de renta, si corresponde, y cumplir en forma correcta y oportuna sus obligaciones con el país, evitándose fiscalizaciones y multas futuras.

El que accedamos a más información solo aumenta nuestra efectividad, en beneficio del país, y también la oportunidad de nuestra acción, que es lo que la ciudadanía espera de sus instituciones.

Los análisis que permiten esta focalización de nuestros planes de fiscalización, los realizamos aplicando modelos que utilizan una robusta plataforma Big Data y procesan enormes volúmenes de información. Esto nos permitió que en 2023 la probabilidad de éxito de las auditorías realizadas aumentara en 5,5 puntos porcentuales respecto del año anterior, llegando al 64%. El rendimiento promedio de las auditorías también registró un aumento cercano al 40%, pasando de \$99 millones por cada caso en 2022, a \$137,8 millones en 2023.

Estamos convencidos de que estos resultados están directamente relacionados con la definición de ir adecuando nuestras estrategias a los cambios que experimentan los modelos de negocios. Por eso, en 2023 implementamos una reorganización de la Dirección de Grandes Contribuyentes, para asegurar el cumplimiento de los Grandes Grupos Empresariales que generan el mayor porcentaje de recaudación del país, a través de estrategias de control, pero también de colaboración.

El foco ya no está puesto en la revisión de cada empresa como tal, sino en generar un conocimiento acabado de los modelos de negocios implementados por cada grupo y, de esa forma, diseñar un tratamiento diferenciado, aprovechando todas las capacidades instaladas en nuestros sistemas y fortaleciendo la vinculación con otras instituciones del Estado y administraciones tributarias, en el

marco del Foro de las Administraciones Tributarias, dependiente de la OCDE, del cual nuestro Servicio forma parte activa.

Pese al corto periodo de ejecución, esta mirada ya está registrando resultados. La Dirección de Grandes Contribuyentes alcanzó rendimientos por acciones de fiscalización por un total de \$556.909 millones en 2023, superando en un 27% la meta definida para ese periodo.

Y respecto del segmento de Altos Patrimonios, muy relevante debido a su impacto en el sistema tributario, las acciones de control que desarrollamos en 2023 alcanzaron un rendimiento superior a los \$50.300 millones, relacionadas principalmente con subdeclaración de los Impuestos Global Complementario y a las Herencias, dilución patrimonial y uso de bienes de lujo en sociedades.

Nuestra estrategia también considera la colaboración como un aspecto clave del trabajo en este segmento. La aplicación de Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia, de manera previa a la ejecución de una operación entre partes vinculadas, permite fijar una serie de criterios que determinan precios, valores, rentabilidades y/o montos asociados. Ese mecanismo nos ha permitido asegurar una recaudación total superior a los \$597.730 millones, gracias a los 12 acuerdos firmados. Hoy estamos trabajando en 12 de estos acuerdos, 8 unilaterales y 4 bilaterales.

También es positivo que las y los contribuyentes estén aprovechando la posibilidad que tienen de consultar al Servicio para corroborar en forma anticipada el correcto cumplimiento de la normativa, herramienta contemplada en la norma antielusiva. Desde 2015, cuando entró en vigencia este cuerpo legal, hemos recibido 99 consultas, 56 vinculantes que, de ser aprobadas, no pueden luego ser cuestionadas por el SII, y 43 no vinculantes o generales, cuya conclusión podría variar dependiendo de las circunstancias concretas de cada caso.

Recientemente, iniciamos también un trabajo con representantes de los Grupos Empresariales más relevantes del país, para abordar las mejores formas de potenciar, de manera conjunta, el compromiso con la responsabilidad social tributaria y, presentarles, como primer paso, una propuesta de 95 indicadores relacionados con este principio. Se trata de una iniciativa inédita a nivel latinoamericano que, con una mirada innovadora, reconoce que los Grupos Empresariales son pilares fundamentales del sistema tributario, y que su compromiso con la responsabilidad social tributaria no solo es necesario, sino que también se convierten en modelos a seguir para otras empresas y la sociedad en su conjunto. Buscamos fortalecer la transparencia y cooperación en la relación, promoviendo un entorno de confianza mutua que contribuya a agilizar los procesos administrativos y también permita reducir los conflictos y litigios, brindando certeza jurídica tanto a las empresas como a la ciudadanía.

Nuestro objetivo es generar estrategias lo más integradas posibles, donde el relacionamiento con las y los contribuyentes es clave. Así lo demostramos en la implementación del IVA a los Servicios Digitales, impuesto que el próximo 2 de junio cumple 4 años en vigencia, y que implicó el desafío de lograr que plataformas sin sede ni residencia en Chile pagaran sus tributos completamente en línea. Como Servicio hemos ido al encuentro estas plataformas, contactándolas en forma proactiva, para aumentar el nivel de cumplimiento. Y así fue. Durante 2023, la recaudación por este impuesto superó los \$232 mil millones y ya se encuentran registradas 459 plataformas extranjeras para la declaración y pago de este impuesto. El trabajo desarrollado significó que fuéramos reconocidos internacionalmente al ser elegidos para presidir un subgrupo de trabajo dependiente de la OCDE sobre impuesto digital.

En materia del impuesto territorial, también tuvimos un relevante rol internacional, al encabezar en Chile la última Asamblea del Comité Permanente del Catastro en Iberoamérica, que convocó a representantes de más de 15 países. En dicha instancia pudimos compartir nuestra experiencia y focos de trabajo, que nos permitieron alcanzar una recaudación de \$8.150 millones, principalmente por las acciones de control realizadas en el marco del Plan de Fiscalización Catastral 2023 y el Catastro de Bienes Raíces.

El trabajo desplegado en 2023 en materia de control nos permitió alcanzar una recaudación total cercana a los \$1,3 billones, un 39,4% más que lo recaudado en 2022, cuando se registró una recaudación de más de \$930 mil millones.

Esta mayor intensidad que estamos imprimiendo a nuestra acción fiscalizadora siguiendo los énfasis de nuestro Modelo Integrado de Gestión de Cumplimiento Tributario y su Plan de Gestión, va de la mano -y no puede ser de otra forma- con la activa utilización de todas las herramientas que nos entrega el marco normativo vigente. Y una, muy relevante, es nuestra acción, tanto en sede administrativa como penal, para perseguir sanciones en aquellos casos de mayor gravedad, ya sea por la contundencia de las pruebas, la cuantía de los montos defraudados o la reiteración de las acciones indebidas.

Así, durante 2023, presentamos 160 querellas y denuncias, 37 acciones penales más que en 2022. De las causas terminadas, el 85,7% de los querellados resultaron con un fallo favorable a la posición del SII, porcentaje superior al registrado en 2022, que llegó a un 82,7%. El número de querellados también aumentó, pasando de 305 en 2022 a 395, en 2023.

En esta misma línea, firmamos un acuerdo de colaboración con el Ministerio Público, para agilizar los procesos de análisis e investigación y fortalecer los mecanismos que permitan garantizar la efectividad del proceso sancionatorio. En ese sentido, manifestamos nuestra preocupación por los plazos de investigación de las causas por delitos tributarios y ofrecemos toda la colaboración que los fiscales del Ministerio Público requieran para un avance más eficiente de ellas y obtener, producto de este trabajo coordinado, las mayores sanciones respecto de este tipo de delitos, que en definitiva perjudican a todo el país.

Asimismo, se gestionaron 808 nuevas causas ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros, un 21% más que en 2022, y el 52,5% terminó con fallos favorables para el Servicio.

También hemos buscado fortalecer nuestra capacidad de detección de planificaciones elusivas, y es así como en 2023 presentamos 17 requerimientos asociados a la Norma General Anti-elusión, un 54,5% más que en 2022. Además, ya contamos con un fallo favorable, en primera instancia, del Tribunal Tributario y Aduanero de las regiones de Biobío y Ñuble, que determinó la existencia de elusión tributaria en acciones desarrolladas por el contribuyente Forestal Aurora SpA, mediante el abuso de formas jurídicas para rebajar su carga tributaria en forma indebida.

Lo que buscamos es que la ciudadanía tenga la certeza de que siempre estamos movilizados por cumplir nuestra misión de la mejor forma posible. La responsabilidad que tenemos es muy grande. Según la Encuesta de Percepción de la Administración Tributaria Chilena 2023, el 84% de las y los consultados considera que los impuestos son necesarios para que el Estado pueda entregar bienes y servicios. El 80% estima que nuestro Servicio es una institución sólida en su actuar técnico y el 72% que sancionamos a quienes incumplen sus obligaciones tributarias.

Es una valoración que nos llena de orgullo, pero que a la vez nos obliga a estar siempre a la altura y mejorar permanentemente. Por ello, hemos continuado profundizando nuestra Estrategia de Asistencia y Colaboración, que se ubica en la base de nuestra acción. Durante 2023 tuvimos como foco mejorar nuestros canales de atención, especialmente la Mesa de Ayuda, no solo para incrementar los niveles de satisfacción, sino también para aprovechar la valiosa información que nos entregan los contactos y consultas de las y los contribuyentes y transformarla en insumos para mejorar nuestra gestión. La valoración que nos entregan los propios contribuyentes demuestra que vamos en la dirección correcta. El Índice de Satisfacción Neta Global respecto de la interacción con nuestros canales de atención llegó en 2023 al 71,5%, un 1,5 punto porcentual más que en 2022. Además, el Índice de Satisfacción Neta respecto de los trámites realizados en nuestras oficinas alcanzó el 67%, 2 puntos porcentuales más que lo registrado en 2022. También se mantiene muy positiva, en un 86%, la valoración de nuestra capacidad para generar servicios digitales que respondan a las necesidades de las y los contribuyentes, lo que refleja nuestra impronta de innovación al servicio de las personas.

Lo que buscamos es atender de la manera más eficiente los requerimientos de las y los contribuyentes, aplicando nuestro modelo de riesgos, que nos permita priorizar las respuestas para aquellos contribuyentes de buen comportamiento, focalizando las revisiones con mayor profundidad en los casos que revisten mayores riesgos de incumplimiento. De esta forma, mejoramos los tiempos de respuesta, los niveles de satisfacción y también la recaudación asociada a estos procesos de revisión.

Estas acciones que he detallado son solo una muestra del trabajo desarrollado por nuestro Servicio. Y el aporte que significan para el país solo es posible gracias al Equipo del SII. Somos más de 5 mil personas, muy distintas, pero movilizadas desde nuestra experiencia, desde nuestro deseo de mejorar siempre, desde nuestra capacidad de aprender e innovar. Quiero reconocer su vocación, su pasión y su lealtad. Para ustedes, no hay metas imposibles, solo desafíos que debemos alcanzar porque así lo exige el bien común. Sigamos avanzando así, con flexibilidad, con resiliencia, construyendo día a día una mejor gestión centrada en lo que Chile necesita de nosotros.

Como ya lo dije, trabajar en una institución tan clave para la República implica una enorme responsabilidad. Y diariamente, a lo largo y ancho de Chile, las mujeres y hombres que dan vida al Servicio de Impuestos Internos renuevan su compromiso de trabajar por un fin muy noble, que supera cualquier mirada individual, y se suman a un objetivo que nos llena de orgullo: servir a Chile, contribuyendo a un mejor futuro para todas y todos.

Por eso, trabajamos permanentemente para fortalecer nuestra capacidad técnica, al servicio de las personas. En 2023 fuimos reconocidos por sexta vez con el Premio Anual por Excelencia Institucional, reconocimiento que entrega el Servicio Civil, cada año, a 3 servicios públicos destacados por su buena gestión en los ámbitos de eficiencia y productividad, calidad de servicio y gestión de las personas.

En materia de innovación, sello permanente de nuestra gestión, seguimos siendo destacados entre otros organismos de la Administración Pública. Por cuarto año consecutivo, obtuvimos el mejor resultado entre 70 servicios públicos en el Índice de Innovación Pública, medido por el Laboratorio de Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo, obteniendo 92,7 puntos de un total de 100, y ubicándonos en la categoría de Institución Pública Modelo.

En materia de género, durante 2023 logramos el desafío de certificarnos bajo la Norma Chilena 3262, que establece, los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión para la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Como Servicio, buscamos mantenernos en la vanguardia y seguir siendo un orgullo para una ciudadanía que hoy exige más de sus instituciones. Nuestro compromiso es realizar una gestión de excelencia guiada por los valores que nos han definido desde nuestros inicios: probidad, respeto, compromiso y transparencia.

Los próximos meses están llenos de desafíos, no puede ser de otra forma. Continuaremos diseñando e implementando estrategias para disminuir la evasión y la elusión. De aprobarse el proyecto de ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, nuevamente se pondrá a prueba nuestra capacidad para poner en marcha, en muy poco tiempo, cambios normativos que buscan beneficiar al país en su conjunto, recaudando recursos tan necesarios para los anhelos de la población en materia de seguridad ciudadana, pero también seguridad social.

Y en materia internacional, seguiremos ubicando a nuestro país como un ejemplo para otras administraciones tributarias, a quienes estamos permanentemente compartiendo nuestro conocimiento y experiencia. En 2025, cuando seamos anfitriones de la 59° Asamblea General del CIAT, tendremos otra oportunidad de dar a conocer las diferentes acciones que estamos impulsando para potenciar nuestra estrategia de cumplimiento tributario.

También seguiremos trabajando en el fortalecimiento de nuestros sistemas de control interno, porque estamos convencidos de que estamos llamados, hoy más que nunca, a desarrollar la mejor gestión posible para hacer realidad nuestra misión.

Hay momentos en los que podemos marcar con mayor intensidad una gran diferencia. Como institución, sabemos que estamos frente a uno de ellos. Y nuestra respuesta, sin ninguna duda, es ponernos al servicio de Chile. ¡Muchísimas gracias a todas y todos!